



BOLETIN DEL CLERO

DEL

Obispado de Leon.

Damos á continuacion, segun ofrecimos en el anterior número, el sermón predicado por el Sr. Chantre en la parroquia de San Marcelo, en la funcion celebrada por el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad á la Purísima Concepcion, en el dia de su octava, con exposicion del Santísimo y asistencia de nuestro venerable prelado. Las circunstancias actuales hacen mas interesante la lectura de tan notable discurso.

Quínimo beati qui audiunt verbum Dei, et custodiunt illud. Bienaventurados los que oyen y guardan la palabra de Dios. San Lucas cap. 11, v. 28.

¡Que bello espectáculo, Señores; que grande y bello espectáculo nos presenta el orbe cristiano en estos dias destinados á las alabanzas de la Concepcion inmaculada de Ma-

ría! En las ciudades y en los pueblos, en las aldeas y en los campos; en las naciones civilizadas y cultas, como en los países mas atrasados é incultos; en las basílicas y templos de las grandes capitales, como en las iglesias humildes de pueblos reducidos: debajo de la cúpula del Vaticano, como en el estrecho recinto de las capillas ó cabañas de los indios; donde quiera se ha dejado oír la voz del Evangelio, y sus palabras han resonado ya en toda la tierra, en todas partes se proclama hoy el testimonio dado por una mujer á la Concepcion inmaculada de María. *Beatus venter qui te portavit, et ubera que suxisti*: bienaventurado el vientre que te llevó en su seno, y los pechos que te dieron de mamar. Esta voz aislada, que partió del centro de las turbas cuando

el Señor las estaba hablando, lanzada del corazón mas bien que pronunciada con los labios de una mujer en alabanza de otra mujer, ha llegado á tener eco en todo el universo, transmitida de siglo en siglo, de generacion en generacion, y siendo repetida por infinidad de gentes, en diversidad de lenguas, con aquel género de asentimiento y aquellos caracteres de verdad, que hacen de la voz del pueblo la voz ó testimonio del mismo Dios.

Asi es, Señores, y vosotros lo sabeis, que la voz del pueblo es moralmente hablando la voz de Dios, ó testimonio de la verdad; vosotros que en la administracion ó en defensa de la justicia admitís como regla cierta para formar vuestro juicio la declaracion de dos ó mas testigos unánimes y contestes. El Señor ha puesto en el corazón del hombre un sentimiento de amor é inclinacion á la verdad, de modo que, solo haciendo fuerza ó pervirtiendo esta su naturaleza, puede abrir su boca á la mentira: el testimonio de dos ó mas testigos añade la garantia de un examen contradictorio: á la presuncion moral, fundada en la veracidad humana, se junta entonces la prueba de unanimidad y contestacion, la cual va adquiriendo mayores grados de evidencia segun se aumenta el número y la calidad de los testigos: por manera que si estos son muchos y dignos de toda excepcion, si llegan á ser innumera-

bles, y á todos se les encuentra unánimes y contestes en sus declaraciones, la prueba que resulta de este cúmulo de testimonios, siendo tan clara y evidente como la luz del dia, es como si fuese prueba, voz, palabra y testimonio del mismo Dios.

Pero qué, Señores, ¿no vemos al mismo Dios llamar palabra suya al testimonio dado por aquella mujer á la bendita é inmaculada concepcion de Maria? Pues ¿qué es lo que la responde el Salvador, en lugar de reprenderla y corregirla si en semejante exclamacion hubiera tenido parte la lisonja ó la mentira? *Quinimo beati qui audiunt verbum Dei, et custodiunt illud:* pues bienaventurados tambien aquellos que oyen y conservan la palabra de Dios: como si digera, bienaventurados los que oigan y retengan esa palabra divina que ha salido de tus labios, *verbum Dei;* bienaventurados los que, como tú, alaben y bendigan á la madre virginal que me llevó en su seno; bienaventurados los que reconozcan y atestigüen su pureza inmaculada, su concepcion limpia y sin mancha; porque los que honran á mi madre, á mí me honran; los que la alaban y bendicen, á mí me bendicen: y bienaventurados tambien los pueblos y naciones en que se venere este sagrado misterio, en que se oiga, se publique y se conserve esta palabra de Dios: *beati qui audiunt verbum Dei, et custodiunt illud.*

Y ved aquí, Señores, manifesta-

do el objeto de este discurso. La España ha sido favorecida por el cielo bajo la proteccion especial de Maria, por haber conservado siempre la piadosa creencia de su concepcion immaculada: la España volverá á ser feliz y verá renovada su grandeza bajo el amparo de Maria, por el aumento de devocion que la declaracion dogmática de este misterio ha producido en nosotros. Por manera que la tradicion constante conservada en estos reinos sobre la pura y limpia concepcion de Maria, es uno de los testimonios mas fuertes en que se apoya el dogma; y la proteccion especial que nos ha dispensado el cielo por la intercesion de esta misma Señora en premio de nuestra devota creencia, es la sancion divina de este mismo testimonio.

En prueba de ello, Virgen soberana, y como una señal de la proteccion que dispensais á vuestros devotos, y de cuán gratos y aceptables os son los cultos tributados á vuestra concepcion immaculada, alcanzadme la gracia de que pueda hablar de ella dignamente, y que mis palabras sirvan de edificacion y estimulo á tan sábio como piadoso auditorio. Asi os lo ruego, saludándoos con el Angel: Ave maria.

La historia de España se puede decir que es la historia de la proteccion de Maria. Decia, Señores, que la historia de España es una serie continua de los favores y benefi-

cios que nos ha dispensado el cielo por la proteccion de Maria, en premio de la devocion y piadosa creencia con que hemos venerado siempre su concepcion immaculada. Vosotros que habeis leído nuestros anales y estais tambien versados en la historia general de los pueblos, vosotros podeis decir si hay nacion alguna sobre la tierra en que se haya conservado mas pura la fé de la iglesia, sin que haya sido contaminada con el veneno de la herejia, ni oscurecida con las sombras del error. Mientras pueblos que se tienen por mas cultos, admiten y dan crédito á las doctrinas mas absurdas; mientras en ellos pululan las sectas y no hay sistema ni delirio alguno, por extravagante que sea, que no tenga sus secuaces; ni hombre ciego ó visionario, que no encuentre multitud de ciegos dispuestos á seguirle, la España ha atravesado la larga série de 19 siglos sin haber visto nacer en su suelo un heresiarca, sin que jamás haya tenido en ella asiento la herejia. Lejos de esto, vosotros lo sabeis, si el monstruo del error ha salvado alguna vez las barreras que nos separan de las demas gentes, si los pueblos bárbaros que la inundaron á principios del siglo quinto, venian infestados con el veneno de la secta arriana, á poco tiempo desapareció el error, murió, como los inmundos reptiles sacados de entre el cieno mueren al respirar el aire puro, como los monstruos que se en-

gendran en los abismos de la mar, perecen en la playa ó en las dulces corrientes de los rios.

112. Pero ¿cómo podemos extrañar esto, cuando ya el suelo de España habia sido santificado con las plantas de Maria inmaculada: cuando ya habia embalsamado el aire con el hábito de santidad; cuando el destello de divina luz que despedia su gloria, despejara las tinieblas de la ignorancia que la envolvian, y señalara con un circulo de esplendor los limites de la nacion privilegiada que tenia escogida por su herencia? Si, Señores, la Virgen tomó posesion de nuestra España cuando bajó en carne mortal á consolar á Santiago en Zaragoza: desde entonces somos herencia suya, somos propiedad suya; desde entonces radica esa piadosa creencia con que la España ha venerado siempre el misterio de su Concepcion inmaculada, y desde entonces empieza tambien la serie de los singulares beneficios que por intercesion suya ha recibido del cielo.

113. Abrid nuestros archivos, y primeramente consultad á la santa y apostólica iglesia de Avila: ella os dirá y os probará con documentos auténticos que la luz de este sagrado misterio la fué comunicada por su patrono y primer obispo San Segundo, discipulo de los apóstoles. Preguntad despues á la santa Iglesia de Toledo, primada de las Españas; ella os responderá que desde el siglo septimo lo viene celebrando con fiesta

particular, y os lo probará con el testimonio irrecusable de la liturgia muzárabe que aun se observa en una de sus capillas, en cuyo misal se encuentra la misa de la *limpia Concepcion*, compuesta segun unos por San Isidoro, y segun otros por San Ildefonso. Abrid tambien nuestra historia, repasad nuestros códigos antiguos, y hallaréis en el mismo siglo séptimo una ley del piadoso Rey Ervigio en que expresamente manda á los judios que se conformen con los cristianos en la observancia de la fiesta de la purísima Concepcion. Volved algunas páginas mas de nuestra historia, y admiraréis el zelo que manifestaron los reyes de Navarra y Aragon, particularmente D. Juan el primero y Don Martin, mandando por edictos públicos que en todos su dominios se celebre con la mayor solemnidad la fiesta de la Concepcion inmaculada de Maria, prohibiendo con el mayor rigor las disputas contra este divino misterio, y amenazando á los transgresores con el destierro de sus dominios.

114. Y viniendo yá á épocas mas recientes, en que desembarazada la historia de las sombras que oscurecen los sucesos de la edad media, refleja una luz mas viva sobre los hechos y proezas de los españoles, ¿cuánto no podriamos decir, lo mismo de la piedad y devocion de estos á la inmaculada concepcion de Maria, como de la proteccion que esta Señora se dignara dispensarles visi-

hlemente en todas sus empresas? Porque ¿á qué debieron la inmortal Isabel primera y Fernando el Católico la conquista de Granada, sino á la promesa y voto que hicieron á la Virgen purísima de la Concepcion de consagrar una iglesia en obsequio de este misterio? Y ¿á qué debieron tambien el descubrimiento de las Indias occidentales, acaecido en aquella época de tanta gloria para España, sino á su grande amor y devocion á la immaculada Concepcion de Maria, que encontrando estrecho un mundo necesitaban otro mayor en que extender su fama y levantar iglesias en su honra? Y el invicto Carlos quinto, emperador y rey de España, ¿no paseó triunfante por casi toda Europa el estandarte en que iba pintada la imagen de la Concepcion; y su escudo y peto esmaltados con la misma sagrada imágen, no le sacaron ileso de todos los combates y le alcanzaron las mas célebres y señaladas victorias? ¿Qué extraño, pues, que reconocido á tan extraordinarios favores promoviese la devocion á este misterio, y fundase en honra suya muchos monasterios de religiosas concepcionistas, entre los cuales se cuenta el que tenemos aquí dentro de nuestros muros? ¿Qué extraño que Felipe segundo, heredero de la piedad y grandeza de alma de su padre, habiéndose descubierto en su tiempo el archipiélago de Filipinas, pusiese aquellas islas bajo el patrocinio de Maria Santísima, y eri-

giese la santa catedral de Manila con el título de la immaculada Concepcion? ¿Qué extraño que los dos Felipes inmediatos, si no tan dichosos, á lo menos tan devotos como sus ilustres progenitores, tratasen de promover con igual zelo la devocion y amor de sus vasallos á este sacrosísimo misterio, y aun llegasen á solicitar de la santa sede con repetidas instancias se dignase dar acerca de él una declaracion definitiva? Para honra sea dicho de Felipe cuarto: jamás monarca alguno ha recibido de la silla apostólica un testimonio tan honorífico, como el que alcanzó este piadoso rey de Gregorio XV., cuando despues de recibir nada menos que doce legacias suyas enviadas á la córte romana con este objeto, admirado de tanto fervor, exclamó en una carta: «¡O zelo digno de un rey católico, y gratisimo al vicario de Cristo!»

No me detendré mas, cristianos, en referir lo que la historia nos declara de la piedad y fervor de nuestros reyes en promover los cultos de la immaculada Concepcion de Maria, estimulados de la visible proteccion que les dispensaba en todas sus empresas. Solamente señalaré á vuestra atención el hecho que corona todos los demás, y pone el sello á su piedad y devocion; y es la eleccion del patronato de la Purísima Concepcion para España y todos sus dominios, hecha por el religioso Carlos III. Convecadas las córtes del reino,

y habiéndose tratado en ellas de este asunto como uno de los mas importantes para el bien y prosperidad de la monarquía, solicitó y obtuvo de la santidad de Clemente XIII. la bula que principia *Quantum ornamenti*, por la cual manda su Santidad que en toda España, y en sus Indias orientales y occidentales, sea venerada y celebrada la santísima Virgen María en el misterio de su Purísima Concepcion como especial y distinguida patrona: que su fiesta sea celebrada con el rito de primera clase por todos los eclesiásticos tanto seculares como regulares; y para aumento de la devocion á este sagrado misterio concede indulgencia plenaria, confesando y comulgando en su dia y haciendo oracion por la exaltacion de la santa fé católica.

Esta ha sido, Señores, la creencia de España, y este es el cúmulo de testimonios que prueban hasta la evidencia la verdad del hecho misterioso que celebramos, la concepcion inmaculada de María. Por una parte, tradicion no interrumpida desde el tiempo de los apóstoles, que recibieron esta doctrina de boca del Salvador: por otra parte, proteccion constante de María por haberla invocado y venerado siempre con el reconocimiento de tan glorioso misterio.

Pero esta fé y esta confianza en

María se habian debilitado mucho en estos últimos tiempos; al fervor de nuestros mayores habia sucedido la tibieza en nuestros padres, y la frialdad en sus hijos; la indiferencia religiosa habia llegado á hacer muchos prosélitos: ya no se tenia esa fé viva y ardorosa que nos mereciera la proteccion de la Virgen, y su proteccion nos iba faltando, y nuestra España iba decayendo, como decaen los hijos que abandonan á su madre, como se agostan las plantas y los campos cuando les faltan las lluvias benéficas del cielo, como la vid entrelazada con el árbol, desprendida del apoyo que la sostiene, pierde su verdor y lozanía, cae por tierra, se marchita, y es pisada por las gentes. Así llegára á verse nuestra España en estos últimos tiempos, por haberla faltado el apoyo y amparo de María, por haber descuidado su culto, por haber abandonado su devocion, y por haber dado entrada á doctrinas enteramente opuestas á las que tuvieron y profesaron nuestros mayores.

Y sinó, comparad la España de ahora con la España de Isabel la católica, con la España de Carlos quinto ó de Felipe segundo: ¿quien podrá reconocerla? Entonces se constituia en nacion fuerte con la union de todos sus reinos y provincias, acababa la reconquista de su suelo expugnando el último y mas fuerte baluarte de los moros, y les ganaba en las costas de Africa ciu-

dades y posesiones importantes: ahora, en lo que llevamos de este siglo, apenas si han podido preservarse de insulto esas mismas posesiones. Entonces el pavellon de España ondeaba victorioso y se paseaba triunfante por Europa y por todas las partes del mundo conocido: ahora ha tenido que replegarse, aunque sin mancha, á los estrechos limites de su suelo primitivo. Entonces sus numerosas escuadras cuajaban los mares, buscaban rumbos desconocidos, venían en Lepanto, y aunque deshechas por los vientos todavía eran respetadas por sus enemigos: ahora, en lo que llevamos de siglo, nuestros pocos navios no debieron salir en son de guerra de nuestros puertos. Entonces la voz de España se dejaba oír en el congreso de las naciones, las llamaba, las reunía, y su voto, dirigido siempre por la justicia, pesaba de tal modo en la balanza, que sin esto hubiera peligrado el equilibrio europeo: ahora.... pero ¿qué ahora?.... ahora la España renace de sus cenizas; ahora sale de su postracion; ahora recobra nueva vida, nuevo poder, nueva fuerza; ahora vuelve á ser lo que fué, porque vuelve á ser devota de María.

No nos cause asombro, nó. ¿Veis esos aprestos militares que en tan corto plazo se han hecho, para castigar los ultrajes inferidos al honor de nuestra patria y de nuestra religion, en un pais al parecer exhausto y agotado enteramente de re-

ursos? Pues son efecto de la proteccion de María.

¿Veis esas numerosas embarcaciones y buques de guerra, que como por encanto se han aparecido en nuestros puertos, poco hace desiertos, y ya surcan y cruzan los mares, y desplagan otra vez al viento los castillos y leones de la invicta bandera española? Pues son obra de la proteccion de María.

¿Veis esas legiones de guerreros, esos cuatro hermosos cuerpos de ejército, que en menos de dos meses se han reunido en nuestras costas, y ya pisan las playas africanas, y hacen el estreno de sus armas en sangrientos y repetidos combates coronados siempre con el triunfo? Pues son efecto de la proteccion de María.

¿Veis ese entusiasmo que de repente se ha apoderado de todos los pechos españoles, desde un extremo á otro de la península, lo mismo en las ciudades que en los pueblos, lo mismo en las mujeres que en los hombres, lo mismo en las personas pobres que en las ricas, en los ancianos, en los jóvenes, y hasta en los mismos niños, que á todos nos inflama, á todos nos mueve y estimula para contribuir al éxito de tan gloriosa empresa? Pues es obra de la proteccion de María.

Y por último, y lo que es mas sorprendente aun, ¿no veis restablecida la union y la concordia en los ánimos de todos los españo-

les, y que olvidando miserables disputas y rencillas, con los motivos de ellas, se unen todos como buenos para luchar juntos, como ya lo hicieron á principios de este siglo, en defensa de su patria, de la honra nacional y de la santa religion de sus mayores? Pues el vínculo de esta union es el dogma de la Concepcion immaculada de María; es el amor con que hemos recibido la declaracion de este misterio; es la fé viva, general, uniforme con que lo creemos; es la devocion que le profesamos; es que hemos vuelto á María, y María vuelve á ser nuestro escudo y nuestra gloria.

No temamos por el éxito de esta empresa: los hijos de la esclava no pueden prevalecer contra los hijos de la señora. A instancias de Sara despidió el santo patriarca Abraham y envió al desierto á la sierva Agar con su hijo Ismael; porque la compañía de este no convenia de ningun modo al hijo de la libre y heredero de las promesas. María, madre nuestra, alcanzará tambien que esos descendientes de la esclava se retiren al desierto, y nos dejen expedita nuestra herencia; porque herencia es de la cruz esa vasta y fértil comarca en que floreciera en otro tiempo el cristianismo, en que hubo santos y doctores, se celebraron concilios, y cuyo suelo fué regado con la sangre de los mártires, entre otros de nuestro patrono san Marcelo cuyas reliquias reposan en

esa urna: La cruz, pues, la ocupará de nuevo; la civilizacion cristiana se extenderá sobre aquellos paises; nuestras armas la abrirán paso, y prepararán el camino para la libre predicacion del evangelio, para la conversion y regeneracion de sus habitantes. Esta será obra de nuestros apóstoles; porque si todavia tenemos héroes en España; si todavia hay capitanes ilustres y guerreros esforzados que se lanzan con arrojo en medio de las huestes enemigas y las descomponen y dispersan; si todavia hay soldados para morir venciendo, tambien hay misioneros para morir evangelizando.

Esperemos, y pidamos. Esperemos del valor de nuestras tropas, de la habilidad de sus jefes, del mayor poder de nuestras armas, del mejor orden y disciplina de nuestros ejércitos, y de las inmensas ventajas que aun en el arte de la guerra ofrece la civilizacion sobre la barbarie, la ciencia sobre la ignorancia, el valor inteligente sobre la fuerza bruta: esperemos de la noble decision y desprendimiento de nuestra Reina, émula y digna imitadora de Isabel la católica, cuya voluntad y testamento se ha propuesto cumplir; del acierto y sabiduria de su gobierno que tan lealmente secunda sus deseos, y de los esfuerzos unidos de todos los españoles, resueltos y determinados á sacrificarlo todo para salir con honra de esta empresa. Y pidamos al cielo que bendiga nues-

haced que se realice de la manera mas propia para que vuestro nombre sea bendito. Continudad dispensando vuestra proteccion á la España, que os tiene por patrona, que ha sido y será siempre vuestra herencia: mirad con ojos de piedad á todos sus hijos, y particularmente extended el manto de vuestra proteccion sobre los que están congregados en este santo templo, sobre

esta ilustre corporacion y colegio de abogados de Leon, en quienes la piedad compite con la ciencia, el amor á la justicia con el amor vuestro. Bendecidlos, Señora, y haced que continuando en este santo propósito de honrar y tributar culto al venerado misterio de vuestra limpia Concepcion, merezcan alabaros y bendeciros en las mansiones felices en que reinais por siglos. Amen.

Secretaría de Cámara del Obispado.

—
Su E. Illma, el Obispo mi Señor, ha tenido á bien prorogar las respectivas licencias de celebrar y confesar á todos los Presbíteros de esta Diócesis que tuvieren necesidad de renovarlas antes del 2 de Mayo del año próximo hasta dicho dia, en el que se presentarán á sínodo. Lo que de su orden hago saber á los mismos para su conocimiento. Leon 24 de Diciembre de 1859.—Miguel Zorita Arias.

Del Boletín oficial de la provincia tomamos lo siguiente.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino en parte telegráfico de esta noche me dice lo siguiente:

«A la una menos veinte la Reina (Q. D. G.) ha dado á luz una robusta Infanta.

S. M. y la recién nacida continúan bien.»

Lo que se publica en el Boletín oficial para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia. Leon 26 de Diciembre de 1859.—Genaro Alas.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino en parte telegráfico de esta noche me dice lo siguiente:

«El General en Jefe participa con fecha de ayer á las 7 30 de la tarde desde el Campamento del Serrallo que habiéndose presentado de siete á ocho mil moros al mediodia sobre la derecha de nuestra línea, y como unos mil caballos y dos mil infantes sobre la izquierda, fueron batidos en ambas direcciones causándoles la artillería considerables pérdidas y produciendo en sus filas el mayor espanto retirándose en extraordinaria confusion. Los moros no han mostrado el ardor de otras veces, advirtiéndose en ellos algun desaliento. La accion ha terminado pronto. Nuestra pérdida corta. Las tropas bizarras como siempre.»

Leon 21 de Diciembre de 1859. = Genaro Alas.

En la tarde de hoy se ha recibido en este Gobierno el siguiente despacho telegráfico.

«Campamento de las altu-

ras del Serrallo 22. = El General Prim salió por la mañana á continuar las obras del camino de Tetuan. A la una comenzó á ser hostilizado por el enemigo sin que se suspendieran los trabajos: al regresar al campo, los Moros hicieron extensivo el ataque á la division Quesada que protegía á la de Prim. El enemigo fué rechazado en todas partes. El camino de Tetuan está concluido hasta Castillejos. Hemos tenido 40 heridos y 12 de ellos graves y 4 muertos. Nuestra caballería ha cargado por primera vez á la enemiga que huyó sin esperar el choque.»

Leon 23 de Diciembre de 1859. = P. O., Evaristo B. Castilla.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dirige el parte telegráfico que acabo de recibir fechado en la noche de ayer.

«Por interrupcion de la línea telegráfica se ha recibido con retraso un despacho del General en Jefe participando: que el dia 25 al toque de dia-

na fué atacado el campamento del General Ros por fuerzas muy considerables que rechazó vigorosamente, siendo cortado el enemigo que dejó en el campo mas de 40 cadáveres vistos, sobre las grandes pérdidas que debió sufrir por los certeros disparos que la artillería les hizo, así en el combate como en su precipitada fuga. Hoy á las 5 y 30 de la tarde no ocurre novedad en el campamento.»

Leon 28 de Diciembre de 1859. = Genaro Alas.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me remite en la mañana de hoy el siguiente despacho telegráfico fechado ayer en Madrid.

«Nuestra Escuadra ha bombardeado hoy los fuertes que se hallan próximos á la embocadura del rio de Tetuan, y despues de haberles apagado los fuegos se ha puesto en direccion del Estrecho.»

Leon 30 de Diciembre de 1859. = Genaro Alas.

IMPERIO DE MARRUECOS.

Marruecos, Merakach ó Marakucha se halla situado al N. O. del Africa, el mar Occidental de los Estados de Berberia; entre los 28° 20' y 35° 50 lat. N. y entre los 2° 22' long. E. y los 6° 38' long. O. Linda al N. con el Mediterraneo y estrecho de Gibraltar; al O. con el Atlántico; al S. y S. E. con el Sahara y al E. con el antiguo reino de Argel. Tiene 156 leguas de largo de N. á S.; 120 en su anchura media y 15,360 de superficie. Un gran promontorio que se abanza sobre el estrecho de Gibraltar, presenta al O. el cabo Espartel y al E. la punta de Afríoa, y el cabo de Ceuta; sobre el Mediterraneo proyecta el cabo de las Tres-focas y sobre el Atlántico se ven los cabos Blanco de Mazagan, Cautin y Ger. Este imperio tiene 240 leguas de costas de las cuales 160 pertenecen al Atlántico.

El estado de Marruecos está cubierto del Sur Oeste al N. E. por el Grande Atlas que presenta sus mas elevadas cimas cubiertas de perpétuas nieves y que envia hácia el N. muchas ramificaciones, algunas de

las cuales se juntan con el Pequeño Atlas inmediato al Mediterráneo y una de ellas termina en el estrecho de Gibraltar. El Grande Atlas divide este país en dos vertientes generales: la una presenta su exposición al S. E., hácia el Sahara y está bañada por el Ziz ó Tafilete y el Draha, que se pierden; el primero en un lago, cuyas aguas no tienen salida, y el segundo en los arenales; la otra vertiente es marítima y está subdividida en dos partes, N. y O., por la ramificación principal que termina en el estrecho de Gibraltar: por la primera de estas partes corren el Mulua y el Necor, tributarios del Mediterráneo y por la otra el Luccos, el Sebu, el Buregreb, el Eusif, el Morbea, el Tensif y el Suse que desaguan en el Atlántico.

Generalmente se encarece mucho la fertilidad de este Imperio, y sin embargo solo se observa en los parages regados y en los cuales el clima no ejerce un influjo demasiado vehemente; como se nota por lo general en los terrenos situados entre Atlas y el mar. En este país se disfruta de un clima delicioso y sano; desde marzo has-

ta setiembre la atmósfera está casi siempre despejada, y en la estación lluviosa, que comprende los meses restantes del año, las lluvias se suceden con interrupción y se pasan muy pocos días sin que se vea el sol. Durante la estación calurosa las brisas marinas refrescan la temperatura, é igual efecto producen las nevadas cimas del Atlas. Los calores mas excesivos que se han observado en la vertiente marítima son de 34° (R) en la sombra; en los valles del Atlas suele nevar con abundancia, y solo es temible en este país el viento cálido del Sahara que reina por espacio de tres semanas antes de la estación lluviosa. A pesar de que el cultivo está en este país en un estado de abandono, sin embargo la feracidad del suelo es generalmente tal, que la vegetación crece con una lozanía y abundancia extraordinarias; el trigo y las frutas da un excedente que forma uno de los principales artículos de esportacion; la cebada es tambien muy abundante y la avena crece espontáneamente.

En las huertas se cultivan gran variedad de legumbre de Europa y de flores odoríferas:

á beneficio del riego se ha conseguido que los terrenos areniscos produzcan melones, pimientos, cohombros etc., y en algunos parages se coge tambien el cáñamo. En las llanuras y sobre las colinas crecen generalmente el olivo y la higuera con la mayor lozanía, el limonero, el naranjo, el almendro, la palma, el moral blanco, el algodouero etc., y se cultivan tambien, con buen éxito, muchas clases de vid en las partes septentrionales del Imperio. En la vertiente del Desierto se ven en abundancia las palmeras que hacen dar á esta region el nombre de Biledulgerid (país de los dátiles) entre los cuales son muy estimados los de Tafiote y las almendras de Susa. Los bosques están poblados de encinas de bellota dulce, encina, alcornoces, cedros, arbustos y gomeros y entre ellos se encuentran tambien muchas plantas preciosas para la medicina y curiosas para el botánico.

Críanse en esta region muchas especies de animales; se distinguen principalmente varias de camellos, de las cuales la inferior se llama *Talaye*; los de las demás especies andan doble ó triple camino que los de

aquella; pero, sin embargo, el *heirie* ó camello del desierto escede á todos los demás en ligereza, segun opinion de muchos viajeros, y solo se distingue del dromedario por su forma mas elegante; se asegura que uno de estos animales ha caminado en siete dias el espacio de catorce grados de latitud, de lo que resultaria una marcha de cuarenta leguas diarias, sin contar los rodeos. Hay tambien en este país dos especies de asnos, la una de mucha alzada y la otra muy pequeña; hermosos caballos de casta árabe, ganado vacuno de cortas astas y cuya leche es escasa y desagradable; numerosos rebaños de carneros, cuya lana es basta, á escepcion de la de Tedla, que segun se asegura, es tan fina y brillante como la seda, y muchísimas cabras, entre las cuales tienen mucha nombradía las de Tafiote por sus pieles, que son las mas estimadas para la fabricacion del tafiote.

Críanse tambien en este país, mucha volatería y abejas, y se coge en abundancia una miel muy aromática que depositan estas en los troncos de los árboles.

Entre los animales silvestres, se cuentan el leon, la pantera, la gazela, la hiena, el huron, algunos monos y una especie de marmota; casi todos estos animales no se encuentran apenas, sino en los bosques y las fronteras de Sahara, en donde hay tambien muchos avestruces.

En esta region hay minas de hierro, cobre, estaño, antimonio etc., y aunque se saca de ellas muy poco provecho, sin embargo, se estrae el antimonio con bastante esmero, para la fabricacion de los cosméticos de Oriente, y la salgema se encuentra en abundancia y forma un artículo considerable de esportacion. La industria se reduce en este país á la fabricacion de objetos de necesidad y á algunos artículos de comercio; las fábricas mas importantes son las de tafiletos encarnados y amarillos que son muy estimados, y el secreto de cuya fabricacion se reserva con el mayor cuidado y tambien se fabrican algunos tejidos de seda y lana, y en la provincia de Fez, gran cantidad de gorros de lana encarnados que se usan mucho en toda la Berbería.

Las esportaciones consisten

en lana, cera, cueros, tafilete, marfil, plumas de avestruz, ganado y mulos, goma arábica, algo de cobre en bruto, almendras, aceites, varias frutas y trigo; y se importan paños, quinacalla hierro de España, especería, té, madera de construccion, y varios artículos de las fábricas europeas. Casi todo el comercio se hace por conducto de Mogador. Este Imperio mantiene relaciones comerciales con Timbuctu por medio de las caravanas que se reunen en la frontera meridional principalmente en Akka y en Tatta, y á otros parages de la Nigrizia, envia sal, lienzos y un gran número de varias mercancías en cambio de oro, marfil, goma y esclavos.

Las monedas de este Imperio son; en oro, el matbukébís unos 203 rs. 10 mrs., el matbu 29 rs. 12 mrs, y el miskal-deheb 19 rs. 20 mrs; en plata, el mis-kal 19 rs. 20 mrs., el nysf-miskal 9 rs. 27 mrs. y el rubaa miskal 4 rs. y 30 maravedís; el dirhem ú okije que los europeos llaman ordinariamente onza, 2 rs.; el musuna ó blanquilia 16 mrs. 24 hilos ó flens, moneda de cobre. En este Imperio circulan todas las

monedas españolas y al peso duro le dan el nombre de arrial. La principal medida lineal es el draa ó vara dividida en 8 tomines y el mude es la medida de capacidad para el trigo.

Este Imperio se divide en cinco provincias: Fez y Marruecos en la vertiente marítima; Susa en las dos vertientes del Grande Atlas, y Braa y Tafilete en la vertiente S. E.

La mayor parte de los viajeros dan muy poca población á este país, y segun Chenier, Hoest y Lampiere, no escede de 6.000,000 de habitantes. Mr. Jackson, cónsul inglés en Mogador, en vista de algunas relaciones oficiales, asegura que asciende á 14.800,000 individuos, á saber: 9.404,400 árabes, 4.500,000 berberiscos, y 895,600 moros, andaluces, búkaros, judíos y francos que habitan en las ciudades y en los lugares de las llanuras.

La mayor parte de los árabes viven en tiendas en medio de las praderas en donde se crían numerosos rebaños. Los berberiscos están divididos en dos naciones distintas, la de los berberiscos propiamente dichos que habitan el Atlas desde la

parte oriental hasta mas allá de Marruecos, y la de los chí-luchs, diseminadas en las montañas de las provincias de Tafilete y de Susa. La mayor parte de los berberiscos son labradores y pastores, profesan un mahometismo corrompido y aunque aparentemente están sometidos al Imperio, sin embargo, cada tribu tiene su jefe; habitan en lugares fortificados con torreones y viven en continuo estado de defensa.

(Se continuará.)

A ÚLTIMA HORA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en parte Telegráfico que acabo de recibir me dice lo siguiente.

«Nuestra Escuadra regresó ayer á Algeciras. El fuerte de la parte de la entrada del Rio de Tetuan fué volado é incendiado.

«Hoy no ocurría novedad en el Ejército de Africa.»

Leon 30 de Diciembre de 1859. = P. O. Evaristo B. Costilla.

INDICE.

Disposiciones de Su Santidad.

- Prórroga del indulto cuadragésimo, *pág.* 74.
Encíclica ordenando rogativas por la paz, *pág.* 257.
Alocuciones de Su Santidad, *págs.* 286, 441, 872 y 954.
Carta de Su Santidad al Obispo de Leon, *pág.* 350.
Decreto elevando á rito doble la fiesta de San Patricio.
Carta á los Prelados de Irlanda, *pág.* 458.
Convenio y arreglo de la Santa Sede con el Gobierno de S. M., *pág.* 562.
Carta encíclica protestando contra las exigencias revolucionarias, *pág.* 609.
Carta de Su Santidad al Emperador Napoleon, *pág.* 647.
Otra á los Católicos de los Países Bajos, *pág.* 649.
Bula de excomunion contra los usurpadores de los estados pontificios, *pág.* 704.
Empréstito pontificio, *págs.* 769, 784 y 840.
Contestacion á la carta del Arzobispo de Burgos y sus sufragáneos, ofreciéndole un donativo, *pág.* 815.
Carta á los Cardenales de Toledo y Sevilla y á todos los Arzobispos y Obispos de España, *pág.* 887.

Disposiciones de S. E. Ilma.

- Estado del personal del Clero de la Diócesis en 1.º de Enero de 1859, *pág.* 1.
Prescribiendo medidas para evitar los robos sacrilegos, *pág.* 41.
Edictos para órdenes, *págs.* 42, 318, 457, 561, 703, 871 y 970.
Limosnas para las misiones de Africa, *págs.* 49, 57, 73, 89, 105, 121, 137, 153, 169, 185, 218, 233, 241, 257, 285, 301, 333, 425, 457, 489, 521 y 669.
Ejercicios espirituales, *págs.* 186, 277, 300, 301, 333, 345, 735, 835 y 859.
Exposicion á S. M. con motivo de la guerra de Africa, *pág.* 475.
Circulares para la publicacion de la Bula de la Santa Cruzada, *pág.* 505 y 985.
Protestando contra las doctrinas del folleto francés *El Papa y el Congreso*, *pág.* 581.
Suscripcion en favor del Romano Pontífice, *págs.* 685, 701, 717, 733, 749, 765, 781, 797, 813, 821, 837, 853, 869, 855, 897, 913, 921, 929, 937, 953, 969, 977, 985, 993 y 1012.
Edictos para concurso, *págs.* 701, 855 y 987.

Exposicion á S. M. por la feliz terminacion de la guerra de Africa, *pág.* 702.
Previendo la formacion de estados de movimiento de la poblacion, *pág.* 788.
Donativos en favor de los heridos de la guerra de Africa, *pág.* 965.

Resoluciones de la sagrada congregacion de ritos.

Conmemoracion del Papa y Obispo, en la misa *pag.* 131.
Segunda misa en un mismo dia por un mismo Sacerdote, *págs.* 138 y 369.
Sobre los muertos en desafio, *pág.* 221.
Indulgencias, *págs.* 401, 404 y 972.
Sobre la misa cantada, *pág.* 1014.
Liturgia, *págs.* 687 y 710.

Reales órdenes y disposiciones del Gobierno de S. M.

Circular de 26 de Noviembre de 1858 facultando á los sargentos, cabos, soldados, tambores y cornetas de batallones provinciales para que puedan contraer matrimonio cumplidos los cuatro primeros años de servicio, *pág.* 34.
Reales nombramientos, *págs.* 36 y 938.
Real decreto de 6 de Enero de 1859 mandando erigir en la corte un templo monumental para perpetuar la proclamacion dogmática del misterio de la Concepcion, *pág.* 37.
Otro de 23 de Diciembre de 1858 sobre calificacion de los bienes de Seminarios, *pág.* 38.
Otro de 7 de Febrero de 1859 sobre dotacion de los Prelados y Clero metropolitano de Filipinas, *pág.* 90.
Resolucion de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado sobre los rendimientos de memorias y aniversarios, *pág.* 96.
Real orden de 11 de Marzo de 1859 sobre la redencion ó venta de los censos enfiteúticos, *pág.* 166.
Otra de 4 de Abril declarando comprendida la facultad de Teologia en el artículo 3.º del Real decreto de 11 de Setiembre último, *pág.* 168.
Otra sobre las cargas afectas á la propiedad particular, *pág.* 234.
Resolucion del Consejo de Estado sobre los delitos contra la moralidad, *pág.* 241.
Circulares mandando hacer rogativas por el estado de preñez y alumbramiento de S. M., *págs.* 317, 504 y 553.
Proyecto y Ley para conmutar los bienes eclesiásticos en inscripciones del 3 por 100, *págs.* 418 y 723.
Liquidaciones de atrasos, *págs.* 438, 477 y 521.
Real orden de 9 de Enero de 1859 disponiendo rogativas por el triunfo de las armas españolas en Africa, *págs.* 473 y 803.
Real orden sobre libros y folletos impios, *pág.* 523.
Otras dos sobre estadística, *págs.* 870 y 922.
Otra sobre sepulturas eclesiásticas, *pág.* 909.
Real decreto para llevar á efecto el convenio con la Santa Sede sobre bienes eclesiásticos, *págs.* 926 y 945.
Otro sobre herencias, *pág.* 1007.

Variedades.

- Cáliz regalado por S. M. á la Iglesia de Palacios del Sil, *pág.* 39.
Misiones de Cochinchina, *págs.* 45 y 70.
La cruz de los altares, *pág.* 46.
Consideraciones filosóficas sobre los libros prohibidos, *págs.* 52 y 68.
Donativos de SS. AA. RR. los SS. Duques de Montpensier para la reparacion de la Iglesia Catedral de Leon, *pág.* 58.
Toma de posesion del Convento de San Marcos por los PP. Jesuitas, *pág.* 59.
La caridad y la filantropía, *pág.* 60.
Restablecimiento de los Capuchinos en Inglaterra, *pág.* 88.
Arqueología, *págs.* 92 y 507.
Noticias de la Santa Bula de Cruzada, *págs.* 97, 107 y 123.
Comunicado sobre el estado ruinoso de la Catedral, *pág.* 99.
Utilidad de la abstinencia, *pág.* 114.
Instruccion pastoral sobre la enseñanza, *págs.* 155, 178, 197, 202, 223, 235 y 246.
La Pascua, *pag.* 171.
Conferencias de San Vicente de Paul, *págs.* 191, 651 y 1008.
Comision auxiliar de Socorros mútuos, *pag.* 200.
Folleto impreso anatematizado por el Sr. Obispo de Málaga, *pag.* 205.
Estadística, *pag.* 206.
Noticias extranjerias, *págs.* 207, 228, 230, 239, 251, 267, 275, 298, 739 y 925.
Distribucion de los Santos Oleos, *pág.* 222.
Conversion del Rey del Tigris y del Simen de Etropia, *Pág.* 273.
Profanacion de los dias festivos, *pág.* 292.
Conferencias del Padre Felix, *págs.* 304, 320, 353, 383, 409, 426, 460, 477, 494, 510, 524, 631, 643, 670, 677, 714, 730, 742, 779, 792, 830, 848, 862, 882, 890, 914, 930 y 939.
Sermones del Dr. D. Justo Barbagero, Dignidad de Chantre de esta Catedral, *págs.* 335, 537 y 1015.
Discurso pronunciado en los exámenes de niños en Saldaña, *pág.* 378.
Comisaria de los Santos lugares, *pág.* 393.
Institucion de la fiesta del Santo Rosario, *pág.* 418.
Resúmen de la division eclesiástica de España, *pag.* 421.
Batalla ganada á los Turcos en 1571, *pág.* 422.
Milagro de S. Genaro, *pág.* 423.
La memoria de los finados, *pág.* 446.
Noticias y guerra de Marruecos, *págs.* 455, 483, 489, 502, 516, 551, 546, 556, 570, 580, 605, 607, 619, 625, 637, 656, 676 y 741.
Socorros mútuos del Clero, *págs.* 482 y 554.
Instruccion sobre la colecta *et famulos*, *pág.* 616.
Carta del Emperador de los franceses á Su Santidad, *pág.* 627.
Corona áurea, *pág.* 641.
Protesta de lealtad á Su Santidad de la nobleza romana, *pág.* 650.
Otra del Arzobispo de Toledo, *pág.* 657.
Otras de Párrocos y de Damas de Madrid, *págs.* 703, 718, 752, 804, 841, 718 y 740.

- Sagrados ofrecimientos de la preciosísima sangre de N. S. J. C. pag. 669.
 Las sectas de Inglaterra, pags. 693 y 728.
 El Sumo Pontífice Pio IX, pag. 724.
 Dictámen fiscal sobre los actos de los Eclesiásticos, pags, 775 y 805.
 Las flores de Mayo, pag. 794.
 Consagracion de la nueva Iglesia de Villanueva del Campo, pag. 824.
 Instruccion sobre la conservacion del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, p. 842.
 Matanza de los cristianos en Siria, pags. 900, 948, 974 y 989.
 Fin trágico de algunos perseguidores de la Iglesia, pag, 917.
 La pasion de Pio IX, pag. 978.
 Protesta de la Compañía de Jesus al Rey de Cerdeña, pag. 993.
 Plegaria en favor de Pio IX, pag. 998.
 Atentado contra el presidente del Consejo de Ministros, pag. 999.

Anuncios.

- Monte Pio universal, pag. 83.
 Historia de la Santísima Virgen María, pag. 184.
 Suscripcion nacional, pag. 211.
 Bibliografía, pag. 215.
 Historia de la Bula de la Santa Cruzada, pag. 215.
 El Precursor de la Santa Visita, pag. 216.
 Aurifodina universalis scienciarum Divinarum atque humanarum, pag. 255.
 Biblioteca católica de La Regeneracion, pags. 314 y 439.
 Respuestas a las objeciones contra la Religion, pag. 352.
 Directorio del Sacerdote, pag. 368.
 Misterios del Santísimo Rosario en verso heróico, pag. 370.
 Disertacion Canónica, pag. 391.
 Coleccion de Clásicos Cristiano-latinos, pag. 407.
 Directorio ascético, pag. 440.
 Roma y sus enemigos, pag. 652.
 Biblioteca económica, pag 655.
 Asociacion de la buena lectura, pag. 667.
 Complemento del año cristiano, pag. 763.
 Objetos de plata y oro imitados para las Iglesias, pag. 796.
 La Lectura para todos, pag. 812.
 Arte pastoral ó método para desempeñar bien todas las funciones parroquiales,
 pag. 866.
 Tratado histórico de la verdadera Religion por el Abate Bergier, pag. 895.
 Biblioteca de música sagrada, pag. 935.
 Tetuan rendida, romance por el Dr. D. Justo Barbagero, pag. 992.